

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2012-01063.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 DEL 1° DE OCTUBRE DE 2021.

Para efectos de que la partidora, Dra. OFELIA BERNAL RODRÍGUEZ pueda corregir el trabajo de partición, conforme así le fuera ordenado en auto del 18 de febrero del año pasado, por secretaría y en atención a lo solicitado por dicha auxiliar en memorial remitido vía correo electrónico el día 23 de los corrientes, compártase el correspondiente link a fin de que pueda revisar el expediente. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f8bdba7015728b61ef9da30ac2b10a56eb2288aa944d2a4d139407b3b0e3eb9

Documento generado en 30/09/2021 04:07:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC